

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5743  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 1° DE OCTUBRE DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 575076

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, F. y O. Publicas Interino  
**Ing. PEDRO J. PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO N° 4780

Director

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les proveya diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1°.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consignó en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes... \$ 0.60  
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50  
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual ..... \$ 11.25  
" trimestral ..... " 22.50  
" semestral ..... " 45.00  
" anual ..... " 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 21.00  
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 36.00  
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 60.00  
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

			PAGINAS
" " " "	2443	" — Da por terminadas las funciones del Encargado del Registro Civil de Cachi, señor Patricio Maita. ....	4028
M. de Eco. Nº	2444	" — Aprueba la reestructuración del Plan Obras Públicas vigente, formulado por la Subsecretaría de Obras Públicas. ....	4028 al 4029
" " " "	2445	" — Rectifica el Art. 2º del Decreto 2070 que establece que el Sr. Jorge B. Alday se desempeñe como Asesor Letrado de las Direcciones Provincial de Minería y de Precios y Abastecimientos. ....	4029
M. de A. S. Nº	2503 del 23/9/58.	" — Designa interinamente al Dr. Bartolomé Grondona, médico de Consultorio de la Asistencia Pública. ....	4029
" " " "	2504	" — Aprueba reconocimiento de servicios prestados por el Sr. José María Maita. ....	4029
" " " "	2505	" — Aprueba resolución de la Caja de J. y Pensiones que acuerda subsidio a las señoras Norma Ilda y Fanny Elena Díaz. ....	4029
" " " "	2506	" — Aprueba reconocimiento de servicios prestados por el Dr. Carlos A. Frías. ....	4029 al 4030
M. de Econ. Nº	2507	" — Aprueba el contrato de locación celebrado entre el ex-Interventor Federal de la Provincia, Dr. Domingo Nogués Acuña y la Sra. María E. Serrey de San Román. ....	4031
M. de A. S. Nº	2508	" — Adjudica vivienda ubicadas en Villa Las Rosas a favor de varias personas. ....	4031
M. de Gob. Nº	2509	" — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Benito Antonio V. Palba, de Jefatura de Policía. ....	4031
" " " "	2510	" — Suspende en sus funciones al Sargento de Jefatura de Policía don Martín Ramos. ....	4031
" " " "	2511	" — Concede licencias a personal de Jefatura de Policía. ....	4031
" " " "	2512	" — Designa al Dr. Luis Rafael Alvarez, médico Especialista de la Cárcel Penitenciaria. ....	4030 al 4031
" " " "	2513	" — Acuerda becas para proseguir estudios a favor de varios estudiantes. ....	4031
" " " "	2514	" — Acepta la renuncia al cargo de Ministro en la Cartera de Economía, F. y Obras Públicas por el señor Gustavo Luis Rivetti. ....	4031
M. de Econ. Nº	2515	" — Declara autorizada la licencia por enfermedad de la Sra. Irma Celia M. de Larrán, del nombrado Ministerio. ....	4031
" " " "	2516	" — Declara autorizada la licencia de la Srta. Nieves Falcón de la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario. ....	4031
" " " "	2517	" — Declara autorizadas las licencias por enfermedad de varios empleados de Direcciones Provincial de Minería y de Precios y Abastecimientos. ....	4031
" " " "	2518	" — Declara autorizadas las licencias a personal de Dirección de Estadísticas é I. Económicas. ....	4031
" " " "	2519	" — Aprueba el gasto que por concepto de movilidad presenta al cobro el médico veterinario Dr. José Cortés. ....	4031
" " " "	2520	" — Confirma por sus fundamentos la resolución Nº 25 dictada por el Banco de Préstamos y A. Social. ....	4032
" " " "	2521	" — Dispone transferencias de partidas dentro del Presupuesto de Direc. Gral. de Estadísticas é I. Económicas. ....	4032
" " " "	2522	" — Líquida partida a favor de Contaduría Gral. para pago de alquiler de máquinas eléctricas de contabilidad. ....	4032
" " " "	2523	" — Rectifica el nombre de la adjudicataria de la parcela ubicada en Gral. Güemes Sra Epifania Méndez de Vallejos. ....	4032
" " " "	2524	" — Autoriza el viaje en comisión oficial efectuado por el chófer de la Policía de Salta Sr. Víctor C. Vilte. ....	4032
" " " "	2525	" — Autoriza a la Direc. de Bosques y F. Agropecuario para proveer gratuitamente a la Estación Experimental Agropecuaria de Cnel. Moldes de 500 plantas de pinus ha'pensis. ....	4032 al 4033
" " " "	2526	" — Dispone transferencias de partidas dentro del Presupuesto de Direc. de Estadísticas é I. Económicas. ....	4033
" " " "	2527	" — Líquida partida a favor de Dirección Gral. de Rentas. ....	4033
" " " "	2528	" — Declara autorizadas numerosas licencias a personal de Dirección de Precios y Abastecimiento. ....	4033
" " " "	2529	" — Líquida partida a favor de H. de Pagos del ministerio de Asuntos S. y S. Pública. ....	4033

## PAGINAS

" " A. S. " 2530 " " — Deja cesante al Sr. Victor Leandro Díaz, Inspector de Higiene. ....	4033
" " " " 2531 " " — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Frola Toledo, secretaria Administrativa del Hospital "San Roque" de Embarcación .....	4033
" " " " 2532 " " — Designa en misión oficial a varios facultativos para que asistan como Relatores de las Terceras Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino a realizarse en la ciudad de Tucumán	4033 al 4034

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 2290 — Presentado por Osvaldo Javier Larrañaga — Expte. Nº 2731-L. ....	4034
Nº 2232 — Presentado por Alberto González Rioja y María I. de González Rioja — Expte. Nº 19909—G. ....	4034
Nº 2291 — Presentado por Mariano Acosta — Expte. Nº 2730-A. ....	4034

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2344 — S. por Juan Benito Lajad. ....	4034
Nº 2343 — S. por Juan Benito Lajad. ....	4034
Nº 2323 — S. por Manuel González .....	4034 al 4035
Nº 2321 — S. por María Viltes de Mamanf y Claudio Mamanf. ....	4035
Nº 2320 — S. por José Antonio Núñez .....	4035
Nº 2307 — Solicitado por Andrés Acuña .....	4035
Nº 2305 — Solicitado por Leonidas Abraham y otros .....	4035
Nº 2302 — Solicitado por Antonio Casabella .....	4035
Nº 2272 — Solicitado por Alfonso María Miranda — Expediente Nº 1292 M 58 .....	4035
Nº 2271 — Solicitado por José Antonio Núñez — Expediente Nº 14556 48 bis. ....	4035
Nº 2270 — Solicitado por Agustín Estanislao Garay — Expediente Nº 5560 G 57 .....	4035
Nº 2269 — Solicitado por Alberto Octavio Galletti — Expediente Nº 1252 G 58 .....	4035

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2338 — Ministerio de A. Sociales y S. Pública—Lic. Púb. Nº 5. ....	4035
Nº 2336 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 146 .....	4035
Nº 2334 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 624 .....	4035 al 4036
Nº 2333 — Consejo Gral. de Educación — Provisión de guardapolvos y delantales escolares .....	4036
Nº 2329 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 2 59 .....	4036
Nº 2319 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 24 58 .....	4036
Nº 2318 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 57 58 .....	4036
Nº 2276 — Administración Gral. de Aguas de Salta, Obra Nº 650. ....	4036

## LICITACION PRIVADA:

Nº 2337 — Administración Gral. de Aguas — Contratación de Sondeos .....	4036
---	------

## REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 2325 — Banco de Préstamos y A. Social. ....	4036
--	------

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

Nº 2345 — De don José H. Lera. ....	4036
Nº 2331 — De don Harold Teasdale .....	4036
Nº 2327 — De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Do'ores Salina de Sendín. ....	4036
Nº 2314 — De doña María Santos Rivero de Eichler .....	4036
Nº 2311 — De Eustaquio Villegas .....	4036
Nº 2310 — De Elena Rodríguez de Escobar .....	4036
Nº 2309 — De Juan Miguel Tassier .....	4036
Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán .....	4036
Nº 2300 — De don Santiago Durand .....	4036
Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega .....	4036
Nº 2267 — Alberto Ferraro .....	4036
Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya. ....	4036
Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza .....	4036 al 4037
Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez .....	4037
Nº 2230 — De Filomeno Copa .....	4037
Nº 2210 — De Alberto Muller .....	4037
Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero .....	4037
Nº 2202 — De Carlos Suárez .....	4037
Nº 2201 — De Julio Mesones .....	4037
Nº 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres .....	4037
Nº 2184 — De Elisa Díaz .....	4037
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya .....	4037
Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios .....	4037
Nº 2172 — De Juan Salva .....	4037
Nº 2167 — De Plácido Gil .....	4037
Nº 2165 — De Ignacio Rojas .....	4037
Nº 2164 — De Jorge Simacourbe .....	4037
Nº 2129 — De Pedro Nolasco o Pedro Nolasco Mercado .....	4037
Nº 2123 — De Avelino Andrés Monteros .....	4037
Nº 2122 — De Angel Fonflon Corrales .....	4037
Nº 2121 — De Juan Sala .....	4037
Nº 2104 — De Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias .....	4037
Nº 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez .....	4037
Nº 2102 — De Antonia Lelva de Costas .....	4037
Nº 2094 — De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz .....	4037
Nº 2074 — Pedro Nolasco Mercado .....	4037
Nº 2073 — Claudio Gómez .....	4037
Nº 2072 — Juan Zannier .....	4037
Nº 2071 — Edmundo Aramayo .....	4037
Nº 2070 — María Cruz Vda. de Vargas .....	4037
Nº 2059 — Segundo Aparicio .....	4037
Nº 2051 — De Natividad Alarcón de Díaz .....	4037
Nº 2044 — De Primo Feliciano Fernández .....	4037 al 4038

## REMATES JUDICIALES:

Nº 2341 — Por: Arturo Salvia, Juicio: Eduardo Gutiérrez vs. Esther R. de Liendo. ....	4038
Nº 2332 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Figueroa Echazú vs. José Marcos Dahan y León Chicurell .....	4038

PAGINAS

Nº 2326 — Por: José Abdo-Juicio: Margalef José vs. Fretes-Luis: .....	4038
Nº 2317 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	4038
Nº 2316 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel I. Villalba vs. Dionisio Medrano Ortiz .....	4038
Nº 2315 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Ped.azzoli vs. Alberto Acuña .....	4038
Nº 2308 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz vs. Suces. vacante de Daniel Barrionuevo .....	4038
Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martegarena, Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos. ....	4038
Nº 2253 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Díaz José E. vs. Párraga o Perrega Agustín. ....	4038
Nº 2252 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda. ....	4038
Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo .....	4038 al 4039
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez .....	4039
Nº 2128 — Por José Abdo — Juicio: Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario. ....	4039
Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Juicio: Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de Bartoletti. ....	4039
Nº 2092 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco .....	4039
Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. vs. Perea Pedro y Arce Carmen .....	4039
Nº 2068 — Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tuffi Nazar vs. Antonio M. Robles .....	4039
Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Amerisse vs. Alberto Abdala:.....	4039

CONCURSO CIVIL:

Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel. ....	4039
--	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2335 — Banco de la Nación Argentina vs. Compañía Forestal del Norte S. R. L. ....	4039 al 4040
Nº 2301 — A la Sra. Aurora Berro de Frías .....	4040
Nº 2277 — Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra Osvaldo W. Tabera. ....	4040
Nº 2261 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio. ....	4040
Nº 2218 — Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz Mieres .....	4040

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2339 — Chaco Argentino de Seguros Generales S. A. vs. Marcelino Morizzio. ....	4040
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 2342 — Quiebra de City Bar. ....	4040
-------------------------------------	------

QUIEBRA:

Nº 2324 — De Pedro Cabodevilla .....	4040
--------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 2347 — Manuel Angel Andrés Soto. ....	4040
Nº 2346 — Felipe Santiago Sánchez. ....	4040

**SECCION COMERCIAL**

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2312 — Casa Bartoletti S. R. L. ....	4040
---	------

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 2340 — Centro Comercial Sirio- Campo Santo, para el día 12 del corriente. ....	4040
Nº 2248 — S. A. L. T. A. S. A. Ind. y Com. ....	4040

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	4040
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	4040

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2443 G.

Salta, Setiembre 19 de 1958  
Expediente Nº 8795/58  
Vista la nota Nº 316/M/12 de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,  
El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**  
Art. 1º. — Dáse por terminadas las funciones del Encargado de 2ª catego-

ría de la Oficina del Registro Civil de Cachi (Pueblo), señor Patricio Maita, desde el día 16 de setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Designase Encargada de 2ª categoría de la Oficina del Registro Civil de Cachi (Pueblo), a la Srta. Rosa rio Hemeteria, Clase 1931, L. C. Nº 2.535.381 a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, -publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2444—E.

Salta, 19 de setiembre de 1958.  
Visto que la Subsecretaría de Obras Públicas manifiesta la necesidad de reestructurar el Plan de Obras Públicas vigente a fin de lograr una más adecuada distribución de los recursos asignados para la realización del mismo;

Que se impone esta reestructuración en razón de que algunas de las obras contempladas en el Plan no insumirán el total de la partida prevista, mientras que otras habría que paralizarlas por resultar insuficiente el monto de inversión autorizado;

Que con este proceder se contempla en forma real las necesidades de la Provincia en orden a las obras públicas y se evitará la paralización de las obras con

el consiguiente beneficio para los numerosos obreros que trabajan en las mismas;

—Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la reestructuración del Plan de Obras Públicas vigentes, formulado por la Subsecretaría de Obras

Públicas, para cada una de las reparticiones ejecutantes del mismo, conforme al Plan analítico que forma parte del presente decreto y que se ajusta a la siguiente discriminación;

Fondos Especiales de Origen Provincial  
Trabajos y Obras Públicas—Año 1958  
Fondos Nacionales,  
Aporte Federal con cargo de reembolso y Fondos de Res-  
tablecimiento Económico Nacional  
Fondos de Ayuda Federal

\$ 15.000.000.—

.. 30.865.366.07

.. 35.000.000.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Julio A. Barbarán Alvarado

Federico González Bonorino

Subsecretario de S. P. alc. de la Cart.

Es Copia:

Pedro Andrés Arraiza

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas-

**DECRETO Nº 2445—E.**

Salta, 19 de setiembre de 1958.

Visto el Decreto Nº 2070/58 por el que se designa al señor Jorge Baudilio Alday Asesor Letrado de las Direcciones Provincial de Minería y de Precios y Abastecimientos, y, atento a las necesidades del servicio.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Rectifícase al artículo 2º del Decreto Nº 2070 de fecha 27 de agosto p.p.d., en el sentido de que el Sr. Jorge Baudilio Alday se desempeñará como Asesor Letrado solamente en la Dirección de Precios y Abastecimientos y no así, en la Dirección Provincial de Minería como se consignara.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2503—A.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.885/58.

Visto la licencia reglamentaria concedida al doctor Pedro Roberto Rumi, Oficial 5º Médico de Consultorio de la Asistencia Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que con tal motivo se hace necesaria la designación de un reemplazante mientras dure la licencia del titular, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de los servicios asistenciales;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase con carácter interino, Oficial 5º, Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, al doctor Bartolomé Grondona, a contar desde el día 16 de setiembre en curso y por el término de 20 días hábiles, en reemplazo del doctor Pedro R. Rumi que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Federico González Bonorino

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 2504 A.**

Salta, Setiembre 23 de 1958

Exp.ºe. Nº 1083/M/58 (Nº 3023/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 109 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que servicios prestados en la Administración Provincial por don José María Mirau son declarados computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo donde solicitó jubilación el 21 de julio de 1958 por expediente D. R. S. Nº 3.398;

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 6 a 8; a lo establecido en artículos 1, 3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en artículo 20 del Decreto Ley 77/56, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 109 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de agosto pasado, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor José María Mirau en la Dirección General de Rentas, durante Tres (3) Meses y Veintinueve (21) Días, y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 55.50 m/n. (Cincuenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), a cada uno de ellos, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá hacer efectivo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo y reclamarse la parte que corresponde al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja.

“Art. 2º — Declarar Computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316—46, Cuatro (4) Años, Tres (3) Meses y Veinticuatro (24) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor José María Mirau, Mat. Ind. Nº 463.961, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo.

“Art. 3º — Establecer en \$ 4.499.22 m/n. (Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos con Veintidos Centavos Moneda Nacional), la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo, en concepto de cargos formulados por aplicación del Decreto Ley 77/56 y de aportes ingresados con más sus intereses”.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Federico González Bonorino

Sub Sec. de S. P. Int. a cargo de la Cartera

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 2505—A.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 1099—D—58 (Nº 1924/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 126—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando el subsidio prescripto en el artículo 70 del Decreto Ley 77/56, solicitado por las señoritas Norma Ilda y Fanny Elena Díaz, en su carácter de hijas solteras de la afiliada doña Blanca Margarita Benjamina Azamora de Díaz, fallecida el 23 de mayo de 1957, en posesión de su cargo sin tener el tiempo mínimo de servicios que da derecho a pensión;

Atento a que se encuentra probado el fallecimiento de la causante y los vínculos de parentesco que la unían a la peticionante; a la liquidación e informes de fojas 10 a 20; a lo establecido en el artículo 70 del Decreto Ley 77/56, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro, corriente a fojas 24,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 126—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 del mes de setiembre en curso, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º — ACORDAR a las señoritas Norma Ilda y Fanny Elena Díaz, el subsidio que establece el artículo 70 del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hijas solteras de la ex-Auxiliar 3ª del Registro Civil de Salta, señora Blanca Margarita Benjamina Azamora de Díaz, en la suma de \$ 7.895.49 m/n. (Siete mil ochocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y nueve Ctvos. Moneda Nacional) gasto que deberá imputarse a la cuenta: Subsidio Decreto Ley 77/56”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Federico González Bonorino

Subsecretario de S. P. alc. de la Cart.

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 2506—A.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expte. Nº 1085-F-1958 (Nº 1853/58, 1790/56, 5591/57 y 837/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la resolución Nº 108-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando la jubilación solicitada por don Carlos Alberto Frías; y

**CONSIDERANDO:**

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 20 de mayo de 1958, en que por renuncia cesó en sus funciones el Ministro de la Excm. Corte de Justicia, el peticionante contaba 49 años, 2 meses y 23 días de edad y 20 años, 8 meses y 29 días de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informe de fojas 9/26 a 16/33, a lo prescripto en los artículos 18 a 21, 30, 34, 45, 46, 48, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 21/38,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 103-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de agosto pasado, cuya parte pertinente dispone:



"Art. 1º.— RECONOCER los servicios prestados por el doctor CARLOS ALBERTO FRIAS en Fiscalía de Estado, durante 1 (UN) AÑO y 8 (OCHO) MESES y formular cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 520.— (Quinientos veinte pesos Moneda Nacional), a cada uno de ellos; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones del 20% (veinte) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez acordado dicho beneficio y reclamarse la parte que corresponde al patronal".

"Art. 2º.— ACORDAR al ex-Ministro de la Corte de Justicia, Dr. CARLOS ALBERTO FRIAS Mat. Ind. N° 3.932.753, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 2.076.92 (Dos Mil Setenta y Seis Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios".

"Art. 3º — Formular cargos al doctor Carlos Alberto Frias y al Poder Judicial, por las sumas de \$ 30.799.41 (Treinta Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos con Cuarenta y Un Centavos Moneda Nacional) y \$ 25.005.15 (Veinticinco Mil Cinco Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional), respectivamente; importes que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 20 o/o (Veinte por Ciento), a descontarse de sus haberes jubilatorios; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal".

"Art. 4º — Formular cargo al Dr. Frias, por la suma de \$ 655.30 m/n. (Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional), en concepto de aportes no realizados por servicios prestados por el recurrente, como Asesor del Banco Provincial, cargo éste que deberá hacerlo efectivo mediante amortizaciones mensuales del 20 o/o (veinte por ciento), a descontarse de sus haberes jubilatorios".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO  
Subsecretario de S. P. a/c. de la Cart.  
Es Copia:  
LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2507—E.  
SALTA, Setiembre 23 de 1958.  
Expte. N° 890—1958.

VISTO el contrato de locación celebrado en fecha 26 de febrero de 1958 entre el ex-Interventor Federal en la Provincia de Salta, Dr. Domingo Nogués Acuña, en representación de la Provincia de Salta por una parte, y la señora María Elena Serrey de San Román por la otra, que corre a fojas 7 de estas actuaciones; y atento a lo informado por Contaduría General, y por el Tribunal de Locaciones de Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado en fecha 26 de febrero de 1958 entre el ex-Interventor Federal de la Provincia de Salta, doctor Domingo Nogués Acuña y la señora María Elena Serrey de San Román, cuyo texto expresa lo siguiente:

"En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre República Argentina, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre Su Excelencia el señor Interventor Federal doctor Domingo Nogués Acuña, en representación de la Provincia de Salta, en adelante Locatario y la señora María Elena Serrey de San Román, en adelante Locadora por la otra parte, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación:

"PRIMERO: La Locadora da en locación al Gobierno de la Provincia de Salta la casa habitación de su propiedad ubicada en esta ciudad sobre la calle Bartolomé Mitre, individua-

lizada con el N° 647, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos.

"SEGUNDO: El inmueble descripto será destinado por el Locatario para Oficinas Públicas de la Administración de la Provincia de Salta, uso que no podrá ser variado por el Locatario, sin autorización expresa de la Locadora, ni hacer cesión total o parcial del mismo.

"TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de \$ 4.000.— (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mensuales a partir del primero de enero del corriente año, cuyo importe se abonará por periodos vencidos entre el 1º y 10 de cada mes en la Tesorería General de la Provincia o en repartición correspondiente.

"CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años a partir del día primero de enero del corriente año.

"QUINTO: El Locatario tendrá opción al término de la locación, a una prórroga de dos años más, en las mismas condiciones del presente convenio, con la obligación por su parte de dar aviso a la Locadora con una anticipación no menor de treinta días al vencimiento de este Contrato.

"SEXTO: El Locatario se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones de que la reciba pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no impliquen deterioros en la estructura del inmueble.

"SEPTIMO: La Locataria se obliga, además del pago del alquiler estipulado, a restituir a la Locadora el inmueble aquilado al finalizar el plazo convenio o la prórroga que se le faculte, en las mismas condiciones en que la recibió, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines a que está destinada.

"OCTAVO: Serán por cuenta del Locatario los gastos que sean necesarios efectuar para realizar reparaciones y arreglos del inmueble materia de este contrato, que fueren originados por hechos imputables al mismo o a sus agentes o empleados.

"NOVENO: Para todos los efectos legales de este Contrato las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: La Locataria en la Casa de Gobierno y la Locadora en esta Ciudad de Salta, calle Zuviría N° 306.

"Bajo tales bases y condiciones se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en esta Ciudad de Salta, fecha Ut-supra. Fdo: Domingo Nogués Acuña, Interventor Federal.— María Elena Serrey de San Román".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Pedro J. Peretti

Es Copia:  
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E, F. y O. Públicas

DECRETO N° 2508—A.  
SALTA, Setiembre 23 de 1958.  
Expte. N° 922D/58 (De la Dirección de la Vivienda).

—VISTO estas actuaciones en la cual la Dirección de la Vivienda solicita la regularización parcial del Barrio "Villa Las Rosas", de esta ciudad, correspondiente a la Manzana — Fracción IV; y  
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 342 del 30/7/58 de la Dirección de la Vivienda se ha designado una Comisión para el estudio pertinente a la regularización de todos los barrios de la Provincia; Que habiendo dicha Comisión elevado en su oportunidad a consideración de la Dirección de la Vivienda, el informe a regularizar la distribución de la Manzana—Fracción IV, Lotes 2, 3 y 4;

Que aprobado el informe emitido por la citada Comisión se hace necesario proceder a la adjudicación de las viviendas a los peticionan-

tes que se encuentren en turno y que hallan cumplidos con los requisitos necesarios correspondientes;

Por todo ello y atento a lo dispuesto por la Dirección de la Vivienda mediante resolución N° 461, de fecha 23 de setiembre en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Adjudicar a favor de las personas que se detallan a continuación las viviendas que en cada caso se consignan:

Lote 2— Fracción—Manzana IV —Catastro N° 32649 a Juan Ronaldo Yutrovic— Mat. Ind. N° 7.223.441.—

Lote 3— Fracción Manzana IV —Catastro N° 32650 a Clara Díaz de Frias —C. I. N° 9.450.446.—

Lote 4— Fracción—Manzana IV —Catastro N° 32651 a Enrique Alberto Benitez —Mat. Ind. N° 1.651.683.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO  
Subsecretario de S. P. a/c. de la Cart.

Es Copia:  
LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2509—G.  
Salta, 23 de setiembre de 1958.  
Expediente N° 9087/58.

VISTA la nota N° 3628, elevada por Jefatura de Policía con fecha 17 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 20 del mes y año en curso, la renuncia presentada por el señor Benito Antonio Villalba, al cargo de Sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2510—G.  
Salta, 23 de setiembre de 1958.  
Expediente N° 9389/58.

VISTA la nota N° 3630, cursada por Jefatura de Policía con fecha 17 de setiembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Suspéndese a partir del día 1º de octubre próximo en el ejercicio de sus funciones al Sargento de Jefatura de Policía don Martín Ramos, por el término de ocho (8) días, por infracción al Art. 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2511—G.  
SALTA, Setiembre 23 de 1958.  
—VISTAS estas solicitudes de licencias extraordinarias sin goce de sueldo del Personal de Jefatura de Policía, y atento al informe produ-

c'ido por el Dpto. Personal y Sueldos de Conducta General de la Provincia a fs. 7.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédese licencias extraordinarias sin goce de sueldo al Personal dependiente de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla encontrándose los mismos comprendidos dentro del Art. 30º del decreto—Ley Nº 622/57: Juan Casali, Oficial Ayudante: diez (10) días a partir del día 7/4/58;

Vicente Parrilla, Agente: diez (10) días, a partir del día 8/4/58;

a Martín Mariano Molina, Cub: tres (3) meses, a partir del día 15/4/58.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2512-G.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 9079/58.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota Nº 694/C— con fecha 12 de setiembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase en la vacante existente en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en el cargo de Médico Especialista (Personal Administrador y Técnico) al doctor Luis Rafael Alvarez (M. I. Nº 395.904), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2513-G.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Erptes. Nºs. 8791/58, 9067/58 y 9068/58.

—VISTAS las solicitudes de becas para estudios que presentan los estudiantes: Pedro Jorge Quiroga, Carlos Arnaldo Rosetto, y Juan Daniel Concha, y

**CONSIDERANDO:**

Que en los respectivos expedientes constan los certificados é informes que acreditan los requisitos exigidos en el reglamento en vigencia decreto Nº 1485/56,

Que se ha acreditado igualmente la inscripción en los respectivos Institutos y Escuelas como alumnos regulares en el presente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acuérdate becas para seguir estudios, a favor de los siguientes estudiantes, por el monto que en cada caso se especifica, y a partir del día 1º de marzo del corriente año:

- Pedro Jorge Quiroga, para seguir estudios de Medicina, en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos mensuales;
- Carlos Arnaldo Rosetto, para seguir estudios de Comercio, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;
- Juan Daniel Concha, para seguir estudios de Sacarotécnico, en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de Trescientos pesos mensuales.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, los fondos necesarios para el cumplimiento de lo d's

puesto en el presente decreto, debiendo imputarse este gasto al Anexo D— Inciso I— Item 5— Otros Gastos— (Principal a) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos Nº 11— Ejercicio 1958.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 2514-G.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 9124/58.

—VISTA:

La renuncia al cargo de Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas presentada por el señor Gustavo Luis Rivetti con fecha 19/8/58, y atendiendo a las razones estrictamente privadas que la motivan y al carácter indeclinable de la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia al cargo de Ministro en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, presentada por el señor Gustavo Luis Rivetti, a partir de la fecha de su presentación.

Art. 2º.— Dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 2515-E.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 3189/58.

—VISTO la solicitud de licencia por enfermedad, el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 3,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase autorizada la licencia por enfermedad que, con goce de sueldo por el término de cinco (5) días y a partir del 25 de agosto del año en curso, ha tenido la Oficial Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora Irma Celia Mergrovejo de Larrán, de conformidad al artículo 14 del Decreto—Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2516-E.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expediente Nº 2458/58.

—VISTO la solicitud de licencia por enfermedad, el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por de conformidad al artículo 15 del Decreto—Ley

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase autorizada la licencia por enfermedad que, con goce de sueldo, por el término de veinte (20) días a partir del 21 de abril del año en curso, le corresponde de conformidad al artículo 15 del Decreto—Ley Nº 622/57, a la Auxiliar 2º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señorita Nieves Falcón.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2517-E.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Exptes. Nºs. 3321/58 y 3346/58.

—VISTO las solicitudes de licencia por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias por enfermedad que, con goce de sueldo y por los términos y fechas que a continuación se detallan ha tenido el siguiente personal:

**Dirección Provincial de Minería:**

Irma Morales, dos días, a partir del 29/4/58;

Irma Morales, un día, a partir del 2/5/58;

Jorge P. Daud, cuatro días, a partir del 10/6/58;

Jorge P. Daud, tres días, a partir del 22/7/58;

José M. Torres, cuatro días, a partir del 19/6/58;

José M. Torres, tres días, a partir del 18/8/58.

**Dirección de Precios y Abastecimientos:**

Francisco Colodro, sesenta días, a partir del 26/8/58.

de conformidad a los artículos 14 y 15 del Decreto—Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2518-E.**

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 3323/58.

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias por enfermedad que, con goce de sueldo y por los términos y fechas que a continuación se detallan ha tenido el siguiente personal de Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas:

Francisco Adolfo Cabral, dos días, a partir del 29/4/58;

Francisco Adolfo Cabral, un día, a partir del 2/5/58;

Francisco Adolfo Cabral, tres días, a partir del 11/8/58;

Juan C. Arancibia, dos días, a partir del 29/5/58;

Juan C. Arancibia, cuatro días, a partir del 12/6/58;

Amalia K. de Marinero, un día, a partir del 14/5/58;

Amalia K. de Marinero, un día, a partir del 7/7/58;

Amalia K. de Marinero, tres días, a partir del 20/8/58;

María R. de Farfán, dos días, a partir del 13/5/58;

Blanca Leonor Gallac, un día, 22/6/58;

Amalia K. de Marinero, tres días, a partir del 29/7/58.

de conformidad a los artículos 14 y 29 del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 2519—E.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

VISTO el informe producido por el Médico Veterinario Dr. José Cortéz, en cumplimiento de la gestión encomendada por decreto N° 1577/58 por el que se estableció que su designación era con carácter "ad-honorem" y sin que ello significase cargo alguno para la Provincia; y CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario solicita el reintegro de \$ 1.874.30 m/n. que le demandara el gasto de mantenimiento del vehículo que ha utilizado como medio de movilidad en sus gestiones ante los organismos oficiales de las provincias de Entre Ríos y Corrientes y entidades especializadas del ramo;

Que si bien se disponía que su desempeño al representar al Gobierno de Salta no implicaría gasto alguno a la Provincia, ésta se encuentra obligada al reconocimiento y reembolso de los gastos aludidos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— 1º.— Aprobar el gasto de \$ 1.874.30 m/n. (Un mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 30/100 Moneda Nacional) que por concepto de movilidad presenta al cobro el Médico Veterinario Dr. José Cortéz conforme a comprobantes que acompaña, ocasionados en el cumplimiento de la misión encomendada por decreto N° 1577/58.

Art. 2º.— Por Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas procedase a la cancelación del importe de referencia, con imputación a la cuenta: "Viáticos y Movilidad" — Orden de Disposición de Fondos N° 3.

Art. 3º.— Dáse por cumplida la labor encomendada al Dr. José Cortéz con el informe que corre en estas actuaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 2520—E.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente N° 1329-958.

VISTO este expediente en el que los martilleros públicos, señores Martín Leguizamón y Aristóbulo Carral, interponen recurso de apelación contra la Resolución N° 25/58, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social en fecha 11 de abril ppdo., por la que se reconoce a los mismos las comisiones correspondientes al remate de los automotores que fueron subastados con autorización de la Administración General de Aguas de Salta, y no así en lo que respecta a los pertenecientes a la ex-Administración U

tracción de Vialidad de Salta y a la camioneta Ford modelo 1951 de la ex-Dirección Provincial de Fomento Minero transferida al Hotel Termas de Rosario de la Frontera y que no fueron subastados; y CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a los automotores de la A. G. A. S., ellos fueron rematados por los recurrentes, por lo que corresponde reconocerles las comisiones respectivas de conformidad con las disposiciones vigentes (Ley 1127), no obstante que el remate fué desaprobado o anulado por el Banco, que se encontraba autorizado a esos efectos;

Que con referencia a los otros automotores, ponde a los martilleros intervinientes la totalidad de las comisiones (10%) que fija la Ley 1127, toda vez que los mismos cumplieren con su cometido, no siéndoles imputables las causas que originaron la posterior anulación de la subasta;

Que con referencia a los otros automotores, Camioneta Ford modelo 1951, motor 36582 Rie-

riez de la ex-Dirección Provincial de Fomento Minero y vehículos de la ex-Administración de Vialidad de Salta, no corresponde se liquiden comisiones toda vez que la primera no llegó a rematarse por haber sido transferida al Hotel Termas de Rosario de la Frontera mediante decreto Ley N° 775/58 y los segundos fueron licitadas por la repartición a que pertenecían, que no dió la autorización pertinente para que se incluyeran en la subasta efectuada con la intervención del Banco (días 11 y 12 de febrero ppdo.);

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 57 y 58,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Confírmase por sus fundamentos la Resolución N° 25, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social con fecha 11 de abril del año en curso, corriente a fs. 5 y 6.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 2521—E.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente N° 3315-958.

VISTO las transferencias de partidas solicitadas en estas actuaciones por la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas dentro del Presupuesto en vigencia, a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y CONSIDERANDO:

Que las mencionadas transferencias se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278/58, dictada por Contaduría General en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley N° 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónense las siguientes transferencias dentro del Presupuesto de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas actualmente en vigencia, Orden de Disposición de Fondos N° 7:

Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos Principal a) 1-	
Parcial 23 — "Gtos Gles. a clasificar p/inversión"	\$ 500.—
Parcial 23 — "Gtos Gles. a clasificar p/inversión"	" 1.000.—
Parcial 39 — "Útiles, libros e impresiones"	" 4.000.—
	\$ 5.500.—

Para reforzar:

Parcial 27 — "Limp. y desinfect."	\$ 500.—
Parcial 37 — "Serv. de desayuno y merienda"	" 1.000.—
Parcial 40 — "V.áticos y Movilidad"	" 4.000.—
	\$ 5.500.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 2522—E.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente N° 3305-958.

VISTO este expediente por el que la Cía. I. B. M. World Trade Corporation presenta para su liquidación y pago facturas por las sumas de \$ 22.976.— y \$ 800.— en concepto de

alquiler de las máquinas eléctricas de contabilidad I. B. M. y atención técnica de dichas máquinas del Departamento de Compilación Mecánica de Contaduría General, correspondientes al mes de agosto del año en curso;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquella, la suma total de \$ 23.776.— (Veintitres mil setecientos setenta y seis pesos Moneda Nacional), para que oportunamente haga efectivas a su beneficiario, con cargo de rendir cuenta, las facturas por el concepto arriba indicado, con imputación al Anexo C, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 8.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 2523—E.**

Salta, 23 de Septiembre de 1958.

Expediente N° 2294-958.

VISTO este expediente por el que la beneficiaria de la Parcela 10, Manzana 2, Sección B de la localidad de General Güemes, solicita se rectifique su nombre en el decreto respectivo, en razón de que la adjudicación de la misma, de conformidad al testimonio expedido por la Dirección General de Registro Civil corriente a fs. 6, debe ser dispuesta a favor de Epifania Menez de Vallejos y no de Reina Menez de Vallejos;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Rectifícase el nombre de la adjudicataria de la Parcela 10, Manzana 2, Sección B, de la localidad de General Güemes, dejando establecido que su beneficiaria es doña Epifania Menez de Vallejos y no Reina Menez de Vallejos como se consignara en decreto N° 12.953/58.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 2524—E.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente N° 2990-958.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Policía de Salta solicita el reintegro de los gastos que se originaron con motivo del viaje efectuado al norte de la Provincia en comisión de servicios, por el Chófer de la misma, señor Víctor C. Vilte, desde el 10 al 21 de julio del corriente año;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase el viaje en comisión oficial efectuada al norte de la Provincia por el chófer de la Policía de Salta, señor Víctor C. Vilte, desde el 10 al 21 de julio del corriente año, reconociéndosele al mismo, viáticos y movilidad por el término de once días, a razón de \$ 70.— diarios.



Art. 2º.— Reconócense los gastos de combustibles y lubricantes que se originaron con motivo del viaje aludido precedentemente y que asciendan a un importe total de \$ 86.— (Ochenta y seis pesos moneda nacional), cuyo reintegro deberá hacerse efectivo a la Policía de Salta.

Art. 3º.— Las erogaciones expresadas en los artículos 1º y 2º del presente decreto deberán hacerse efectivas a la Policía de la Provincia por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con los fondos de "Caja Chica" que oportunamente le fueran liquidados.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 2525-E.

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 2817/58.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se autorice a esa repartición para proveer a título de donación 500 plantas de pinus halepensis a la Dirección de la Estación Experimental Agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria); y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los términos de la Ley Nacional nº 13273/48— artículo 62— inciso g)— a cuyo régimen la Provincia se encuentra adherida en virtud de la Ley 1084/49, corresponde resolver favorablemente lo solicitado, toda vez que tales disposiciones autorizan la distribución gratuita de simientes, estacas y plantas;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario para proveer gratuitamente a la Estación Experimental Agropecuaria— de Coronel Moldes Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria quinientas (500) plantas de pinos halepensis, que serán utilizadas por dicha estación, atendiendo a sus finalidades, y de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 2526-E.

SALTA, Setiembre 23 de 1958.

Expte. Nº 3304/58.

—VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas dentro del Presupuesto en vigor; a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

#### CONSIDERANDO:

Que dichas compensaciones se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 278/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto—ley Nº 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónese la transferencia de la suma de \$ 200.— (Doscientos pesos moneda na-

cional), del Parcial 17 al Parcial 1. del Anexo C.— Inciso 6— Item 2— Otros Gastos— Principal b)1— Orden de Disposición de Fondos Nº 7 del Presupuesto en vigor.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 2527-E.

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 3302-958.

VISTO las presentes actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 46.20, a fin de proceder a la devolución de igual importe abonado indebidamente por la señora María F. de Ramo en concepto de contribución territorial, y que ingresara a Contaduría General mediante nota de Ingreso Nº 4181/58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 46.20 (Cuarenta y seis pesos con 20/100 Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 2528-E.

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 3322-58.

VISTO las solicitudes de licencia por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias por enfermedad que, con goce de sueldo y por los términos y fechas que a continuación se detallan ha tenido el siguiente personal de la Dirección de Precios y Abastecimientos: Arnaldo Pinto, dos días, a partir del 1-4-58. Arnaldo Pinto, dos días, a partir del 19-8-58. Luis S. Wramm, cuatro días, a partir del 5-8-58. Luisa C. de Esbiza, tres días, a partir del 12-8-58. Victorio Mamaní, dos días, a partir del 7-8-58. Antonio Viviani, dos días, a partir del 23-7-58. Albertina C. de Torres, dos días, a partir del 28-8-58.

de conformidad a los artículos 14 y 29 del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 2529-E.

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 3384-958.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se liquide a su favor la suma de \$ 3.578 528.86,

con cargo a la cuenta: "Valores a Regularizar Suministros — Ejercicio 1958", a fin de atender las obligaciones por concepto de "Acreedores varios por suministros" según detalle en las planillas que corren agregadas en estas actuaciones;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.578.528.86 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos con 86/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe atienda el pago a acreedores varios por suministros de acuerdo al detalle en las planillas anexas al expediente del rubro, con imputación a cuenta: "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Decreto Nº 6958/57", del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 2530-A.

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Exptes. Nros. 28.649 y 28.929/58.

VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 387 de fecha 30 de agosto ppdo., por la que se designa al doctor José Danna, Jefe de Higiene y Bromatología, para instruir un sumario administrativo al Inspector de Higiene, señor Víctor Leandro Díaz, con motivo del hecho ocurrido el día 5 de agosto ppdo., en el local denominado "El Galeón", de esta ciudad; y

#### CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones arribadas en dicho sumario se desprende la gravedad de la falta cometida por el mencionado inspector que pone en evidencia una notable falta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones y carencia de moral y buenas costumbres, todo lo cual no es posible tolerar en servidores del Estado, teniendo en cuenta las directivas impartidas al respecto por las autoridades superiores;

Por ello y atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase cesante a partir de la fecha del presente decreto, al Auxiliar 5º, Inspector de Higiene, señor Víctor Leandro Díaz, por las conclusiones arribadas en el sumario instruido.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Subsecretario de S. P. a/c. de la Cart. Federico González Bonorino

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO Nº 2531-A.

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente Nº 28.664/58.

VISTO en estas actuaciones la renuncia interpuesta por la señora Froila Toledo, al cargo de Secretaría Administrativa del Hospital "San Roque", de Embarcación;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la señorita Froila Toledo, L. C. N° 9.482.470, al cargo de Auxiliar 3º, Secretaría Administrativa del Hospital "San Roque", de Embarcación, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Subsecretario de S. P. alc. de la Cart. Federico González Bonorino

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2532—A.**

Salta, 23 de setiembre de 1958.

Expediente N° 28.920/58.

VISTO que entre los días 23 y 26 de setiembre en curso, se realizarán en la ciudad de San Miguel de Tucumán las Terceras Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino, atento a la invitación cursada por el señor Presidente de las mismas, por la cual expresa su anhelo de que se asigne misión oficial a los relatores que concurrirán a las mismas, dada la alta finalidad de bien social que procuran dichas reuniones; y

**CONSIDERANDO:**

Que coincidiendo con estas Jornadas se efectuarán en la mencionada ciudad, la II- Sección Plenaria del Consejo Asesor y Coordinador de la Lucha Antituberculosa, debiendo asistir como miembro de la misma el doctor Moisés Gonorasky, en su carácter de Director del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase en misión oficial, a las facultativos que a continuación se consignan, para que asistan como Relatores de las Terceras Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino que se realizarán entre los días 23 y 26 de setiembre en curso, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Dres.: Néstor Rodríguez, Salomón Koss, Miguel Fischik, Julio Abdo, Moisés Gonorasky, Carlos L. Pereyra, Martín Villagrán, Dardo Escalante, Hugo Saravia Cánepa y Germán Juárez.

Art. 2º.— Autorízase al doctor Moisés Gonorasky, para que en su carácter de Director del Departamento de Lucha Antituberculosa, asista como Miembro de la II Sesión Plenaria del Consejo Asesor y Coordinador de la Lucha Antituberculosa, que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante el mes de setiembre en curso.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Subsecretario de S. P. alc. de la Cart. Federico González Bonorino

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**N° 2232 — Edicto de la Petición de Mensura de la Manifestación de Descubrimiento de Cobre, Mina Denominada San Antonio Ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por los Señores Alberto González Rioja y María I. de González Rioja, en Expediente número 1909—G.— El Día Catorce de Abril de 1958 a horas Once.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: **Pertenencia I:** Se toma como punto de referencia la Escuela Nacional N° 252 de Tuctuca y se miden 100 metros al Este, para llegar a un mojón allí plantado y desde el cual se miden 2.250 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 100 metros al Este (A), 300 metros al Sud (B), 200 metros al Oeste (C), 300 metros al Norte (D) y por último 100 metros al Este para cerrar una superficie de seis hectáreas.— **Pertenencia II:** Se parte del esquinero B de la pertenencia I y se miden 200 metros al Oeste (C), 300 metros al Sud (E), 200 metros al Este (F) y 200 metros al Norte (B) para cerrar la superficie de seis hectáreas.— **Pertenencia III:** Partiendo del esquinero (E) de la pertenencia II, se miden 200 metros al Este (F), 300 metros al Sud (G), 200 metros al Oeste (H) y por último 300 metros al Norte (E) para cerrar la superficie de seis hectáreas.— **Labor legal:** se ubica a 150 metros Sud y 100 metros al Este del esquinero Nor-Este (E) de la pertenencia III.— A lo que se proveyó. Salta, junio 19 de 1958.— Publíquese, la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por quince días (art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Cuarenta mil pesos Moneda Nacional el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducente al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Setiembre 9 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 10/9, 22/9 y 1º/10/58

**N° 2291 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MINERAL DE HIERRO (HEMATITA) MINA DE NOMINADA "EL QUEMAO", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIA NO ACOSTA EN EXPEDIENTE NUMERO 2730—A EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE 1958 A HORAS ONCE.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra acompañada ha sido extraída en un punto de la quebrada Unchimé, situado a 865 mts. en línea recta con un azimut de 193º15', partiendo del mojón indicado de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé.— La presente mina resulta estar ubicada dentro del cateo Expte. N° 64.119-S-56.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas las minas: Rogelio, expediente 64.208-S-56, San Jorge, expte. 2700-N-58, Javier, expte. n° 2729-A/58 y Juanito, expte. N° 2441-L-57, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 1º de 1958 Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14

de la Ley N° 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 16 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/9, 1º/10 y 10/10/58

**N° 2290 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MINERAL DE HIERRO, MINA DENOMINADA "PABLO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES, PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRANAGA EN EXPEDIENTE NUMERO 2731.— EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE 1958 A HORAS ONCE.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra acompañada ha sido extraída en un punto situado a 3243 metros en línea recta y con un azimut de 134º30' de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé, y a una distancia directa de 2.320 metros de la mina Juanito.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta estar ubicado dentro del cateo expte. N° 64.120-A-56.— En un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas las minas: Rogelio, expte. 64.208-S-56), San Jorge (expte. 2700-N-58), Javier (expte. 2729-A-58), Juanito (expte. 2441-L-57) y El Quemao (expte. 2730-A-58) tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 1º de 1958.— Regístrese en el protocolo de Minas art. 118 C. M. publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con algún derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 16 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/9, 1º/10 y 10/10/58

**EDICTOS CITATORIOS**

**N° 2344 — REF: Expte. N° 1829/51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 126/2.**

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio del acueducto La Posta, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. del inmueble Snombre, catastro N° 26, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 38 días con todo el caudal La Posta.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 1º al 14-10-58

**N° 2343 — REF: Expte. N° 1828/51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 125/2.**

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio de la hijuela Arias, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has., del inmueble "Terreno", catastro N° 299, ubicado en el Departamento de La Viña.— En estiaje

tendrá turno de 12 horas cada 41 días con todo el caudal de la citada hijuela.  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 19 al 14-10-58

Nº 2323 — REF: Expte. Nº 2643|G|58.  
MANUEL GONZALEZ s. o. p. 127|2.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l|segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por el acueducto de la Merced y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas; con carácter Temporal—Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Madreselvas", catastro Nº 3665, ubicado en el Distrito Velarde, Departamento Capital.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro  
Administración General de Aguas  
Salta,

de Aguas — A. G. A. S.  
e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2321 — REF: Expte. Nº 13442|58|  
bis.— MARIA VILTES DE MAMANI  
Y CLAUDIO MAMANI s. r. p. 127|2.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que MARIA VILTES DE MAMANI y CLAUDIO MAMANI tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l|segundo, a derivar del río Guachipas (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,5000 Has., del inmueble "Fracción Sauce Redondo", catastro Nº 339, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con todo el caudal de la tercera Sección de la acequia mencionada.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro  
de Aguas — A. G. A. S.

Salta,  
Administración General de Aguas  
e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2320 — REF: Expte. Nº 14557|48|  
bis.— JOSE ANTONIO NUÑEZ s. r. p.  
127|2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JOSE ANTONIO NUÑEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo, a derivar del Río La Viña (márgen derecha), por la acequia La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Fortuna", catastro Nº 140, ubicado en el Partido La Costa Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 9 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia La Costa.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro  
de Aguas — A. G. A. S.

Salta,  
Administración General de Aguas  
e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2307 — REF: Expte. Nº 14189|48. ANDRES  
ACUNA s. r. p. 127|2.

#### EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUNA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 l|segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "SAN ISIDRO", catastro Nº 17, ubicado en el

Partido de Seclantás, Departamento Molins.  
En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
SALTA,

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.  
e) 24|9 al 7|10|58

Nº 2305 — REF: Expte. Nº 7146|48.— LEO-  
NIDAS, MIGUEL, VICTOR, JUAN Y EDUAR-  
DO ABRAHAM — s. r. p. 126|2. — EDICTO  
CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonidas, Miguel, Víctor, Juan y Eduardo Abraham, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 6,31 y 16,27 l|segundo, provenientes del Río Escoipe y Arroyo Candadillo y Río Escoipe (vertientes que nacen entre las tomas Nos. 2 y 1), a derivar de las tomas denominadas Nos. 2 y 1, respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con superficies de 12 y 31 Has. del inmueble "El Huasco", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de Chicoana.— En estiaje, tendrá un turno de 16 días con todo el caudal del Arroyo El Candadillo y Río Escoipe por la Toma Nº 2 en un ciclo de 30 días para riego y bebida y un turno permanente del Río Escoipe por la Toma Nº 1.

Salta, Setiembre 22 de 1958.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 23|9 al 6|10|58.

Nº 2302 — REF: Expte. Nº 4031|49 agreg.  
3830|55 — ANTONIO CASABELLA — s. o. p.  
107|2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Casabella tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del otorgamiento de una concesión de agua pública mediante Decreto Nº 6730|51 y 2546|56, para el inmueble "Pozo del Culco" ó "Pozo del Guico", catastro Nº 68, ubicado en el Dpto. de Orán y que fuera del señor Marcos Alsina, para irrigar 400 Has., con una dotación de 210 l|segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter temporal—eventual.

Salta, Setiembre 22 de 1958.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 23|9 al 6|10|58.

Nº 2272 — REF: Expte. Nº 1292-M-58.—  
ALFONSO MARIA MIRANDA s. r. p. 126|2.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Alfonso María Miranda, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 l|segundo, a derivar del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.922,80 mts.2, del inmueble "Lote Nº 11", catastro Nº 377, ubicado en el Departamento de Chicoana.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas), de la concesión originaria dada por Decreto Nº 7728 de fecha 18|11|53 (Expte. Nº 7761|48).— La propiedad de referencia tendrá un turno de 31 minutos 14 segundos en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo Tilián.

SALTA, Setiembre 17 de 1958.  
Administración General de Aguas — Salta  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.  
e) 18|9 al 19|10|58.

Nº 2271 — REF: Expte. Nº 14556|48|bis.—  
JOSE ANTONIO NUÑEZ s. r. p. 126|2.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José Antonio Núñez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo, a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la acequia denominada La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Quinta", catastro Nº 379, ubicado en el Departamen-  
to La Viña.

En estiaje, tendrá un turno de 30 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

A. G. A. S.

SALTA, Setiembre 17 de 1958.  
Administración General de Aguas — Salta  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
e) 18|9 al 19|10|58.

Nº 2270 — REF: Expte. Nº 5560|G|57.—  
AGUSTIN ESTANISLAO GARAY s. o. p. 123,2.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Agustín Estanislao Garay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,2 l|segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha), utilizando el canal matriz de la Colonización "B" de la Colonia Santa Rosa, con carácter Temporal — Eeven tual, una superficie de 29 Has. del inmueble "Lote "B", Frac. de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5401, ubicado en el Departamento de Orán.

A. G. A. S.

Administración General de Aguas — Salta  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
e) 18|9 al 19|10|58.

Nº 2269 — REF: Expte. Nº 1252|G|58.—  
ALBERTO OCTAVIO GALLETTI s. o. p. 125|2  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alberto Octavio Galletti tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l|segundo, a derivar del Río La Silleta (márgen derecha), toma La Merced por la antigua acequia llamada de Díaz, sujeto a las disposiciones de Art. 217 del Código de Aguas, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro Nº 32.603, ubicado en el Departamento Capital.

A. G. A. S.

Administración General de Aguas — Salta  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
e) 18|9 al 19|10|58.

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2338 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y  
SALUD PUBLICA  
LICITACION PUBLICA Nº 5

Lámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre próximo a horas 11 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: 6 AUTOMOTORES, para distintos servicios de este Ministerio.— Lista y Pliego de Condiciones retirar en Oficina de Compras, Buenos Aires 177 SALTA — Teléfono 4196. Miguel Angel Gramajo — Director de Administración  
Ehoracio S. Vilte — Jefe de la Oficina de Compras.

e) 19|10|58

Nº 2336 —  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Administración Gral. de Aguas de Salta

—Convócase a licitación pública para el día 27 de Octubre próximo, ó día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para que tenga lugar de las apertura de las propuestas que se presentaren, para la ejecución de la obra Nº 146 USINA HIDROELECTRICA — SALA DE MAQUINAS Y CASA ENCARGADO CAFAYATE, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 990.916,04 m/n. (Novecientos noventa mil novecientos diez y seis pesos con 04|10 m| nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, Setiembre de 1958  
e) 30/9 al 13/10/58

Nº 2334 —

**PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Economía F. y O. Públicas  
Administración Gral. de Aguas de Salta

—Convócase a licitación pública para el día 25 de Noviembre próximo o día siguiente a horas 11, si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 624: OBRAS CIVILES CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN ROSARIO DE LA FRONTERA, que cuenta con un presupuesto estimado en \$ 2.480.000.— m/n. (Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional).

Se deja establecido que para la financiación de la presente obra, la A. G. A. S. hará un pago anticipado al contratista adjudicatario, del 40% (cuarenta por ciento) del valor de la propuesta, para acelerar la realización de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del DEPARTAMENTO ELECTROMECHANICO DE LA A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, Setiembre de 1958  
e) 30/9 al 2/10/58

Nº 2333 —

**CONSEJO GRAL. DE EDUCACION LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

Llábase a Licitación Pública para el día 13 de Octubre de 1958, a horas 11, para la provisión de 600 guardapolvos y 60 delantales escolares.

El pliego de condiciones se encuentra, a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras y Suministros de la Repartición.

**N. CARLOS D. MARTINEZ**

Presidente

**ESTELA P. DE HORTELOUP**

Encargada de Compras y Suministros  
e) 30/9 al 2/10/58

Nº 2329

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Expte. Nº 1142/58.  
Llábase a Licitación Pública Nº 259 para el día 21 de octubre de 1958 a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos con destino a cubrir las necesidades en el ejercicio 1958/59 de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Callao 1387 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1958

e) 30/9 al 13/10/58.

**Nº 2319 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 24/58 — INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS GENERAL HIDROELECTRICA "CABRA CORRAL"**

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956/58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 24/58, para el 24 de junio de 1959 a las 14 horas.

**FELIPE S. TAUBER** — Ing. Civil  
Sub-Gerente de Talleres y Suministros  
e) 26/9 al 2/10/58

**Nº 2318 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 57/58 — OBRAS DIQUE DE EMBALSE "CABRA CORRAL"**

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956/58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 57/58 para el 24 de junio de 1959 a las 12 horas.

**FELIPE S. TAUBER** — Ing. Civil  
Sub-Gerente de Talleres y Suministros  
e) 26/9 al 2/10/58

Nº 2276 — AVISO

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Administración General de Aguas de Salta**

Convócase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren, para la contratación de la Obra Nº 650: OBRAS CIVILES—CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN ORAN, que cuenta con un presupuesto estimativo de \$ 4.450.000.— m/n. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los Pliegos de condiciones y especificaciones para la obra de referencia, podrán ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. ELECTRO MECANICO de A. G. A. S., sito en San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Salta, Setiembre de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
e) 19/9 al 9/10/58

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 2337 — A V I S O:

**Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Administración General de A. de Salta**

Convócase nuevamente a licitación privada, para el día 6 de Octubre próximo o día siguiente si fuere feriado, a horas 11, para la contratación de Sondeos de Reconocimiento en el Angosto del Río Mojotoro.—

Los Pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados o consultados sin cargo, del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 52.

Salta, Setiembre de 1958

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

e) 30/9 al 2/10/58

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 2325 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

"9 y 10 de octubre de 1958 a las 18.30

"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las emitidas "hasta el 30 de abril de 1958 con vencimiento "al 31 de julio de 1958.

"EXHIBICION: 6, 7 y 8 de octubre de 19 a "20 horas".

e) 29/9 al 19/10/58

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LERA.— Salta, 24 de setiembre de 1958.  
Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19/10 al 11/11/58

Nº 2331

EDICTO TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial hace saber que ha sido abierto el juicio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
Salta, Setiembre 29 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sandín.— Salta, setiembre 26 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
Agustín Escalada Iriondo, Secretario.

e) 25/9 al 5/11/58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causante de la sucesión.

Secretaría, 4 de junio de 1958.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 18 de setiembre de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".  
Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand.— Salta, Setiembre 2 de 1958.— NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.— Salta, Setiembre 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.— Salta, Setiembre 8 de 1958.



Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
Lduardo Velarde — Abogado  
e) 10/9 al 22/10/58.

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza.  
Salta, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.  
Salta, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA.— Salta, septiembre 2 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.  
Salta, 26 de agosto de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Septiembre 1º de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideran con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, 19 de agosto de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Salta, Agosto 6 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.  
Salta, Agosto 6 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.  
Salta, Julio 18 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 2/9 al 16 del 10/58.

Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 2/9 al 14/10/58.

Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.  
Salta, 28 de Agosto de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.  
Salta, Agosto 18 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2129 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro No lazo o Pedro Nolasco Mercado.— Salta, Julio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2123 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel Benflon Corrales, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 5ª Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.  
Salta, 25 de Agosto de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2104 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Sagua o Sagua Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".  
Salta, 12 de Agosto de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2103 — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. 4ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos

de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.

Salta, Agosto 22 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 26/8 al 7/10/58.

Nº 2192 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Costas.

Salta, Agosto 22 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 26/2 al 7/10/58.

Nº 2094 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Diaz.— Salta, Agosto 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 26/8 al 7/10/58.

2074 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
Salta, Julio 17 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Sec.  
21/8 al 2/10/58

2073 — EDICTOS:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ra. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CLAUDIO GOMEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
21/8 al 2/10/58

2072 — EDICTOS:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ZANIER.

Salta, 20 de Agosto de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
21/8 al 2/10/58

2071 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.

Salta, Junio 10 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Sec.  
21/8 al 2/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. — Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.  
e) 21/8 al 2/10/58

2059 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
21/8 al 2/10/58

Nº 2051 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Natividad Alarcón de Diaz, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Ju



nio 9 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 19/10/58.

**Nº 2044 — SUCESORIO:**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández.

Salta, Agosto 18 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 20/8 al 19/10/58.

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 2341 — POR ARTURO SALVATIERRA**  
**Judicial — Lavarropas — Base \$ 1.504.20.—**

El día 6 de Octubre de 1958 a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad Remataré con la base de \$ 1.504.20 m/n un lavarropas a paleta sin marca en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del ejecutante, San Martín 991 donde pueden revisarlos.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaría 1) en autos: "Prep. Via Ejecutiva — Eduardo Gutiérrez vs. Esther R. de Liendro" Expte. Nº 8042/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 publicación diario El Intransigente.

e) 1º al 3/10/58

**Nº 2332 POR JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Mesas Billa y Biliar — Sin Base**

El día 7 de octubre de 1958 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Punes 169—ciudad, remataré, Sin Base, Una mesa de billar con 3 bolas y dos mesas de billa con sus correspondientes juegos de bolas, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. León Chicurell, domiciliado en Caseros 755—Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejec. Mario Figueroa Echazú vs. José Marcos Dahan y León Chicurell, Expte. Nº 19.774/58"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 30/9 al 6/10/58.

**Nº 2326 — POR: JOSE ARDO**  
**JUDICIAL — UNA HELADERA ELECTRICA**  
**"TIPO FAMILIAR" — SIN BASE**

El día 6 de Octubre de 1958, a horas 17 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, REMATARE SIN BASE y al mejor postor, UNA HELADERA ELECTRICA TIPO FAMILIAR "Marca PHELECTRIC" modelo P. D. H. 53; Nº 9233 de 8½ pies 3 y compresor DELFAR", con motor marca "Genalex" de ½ H.P. Nº 23101, para corriente continua, que se encuentra a la vista de los interesados en la Casa MARGALEF calle Mitre Nº 37, de esta ciudad.— ORDENA EL Sr. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ta. NOMINACION. — JUICIO CARATULADO "MARGALEF JOSE vs. FRETES LUIS" EJECUTIVO — Expte. Nº 22.586/58.— Seña el 20% en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.

José Ardo — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 29/9 al 6/10/58

**Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL — Finca San Felipe o**  
**San Nicolás.— Ubicada en Chicoana.— Base \$ 412.500.—**  
**Superficie 164 hectáres, 94**  
**areas, 59 mts2.**

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial  
e) 26/9 al 6/11/58

**Nº 2316 Por: MARTIN LEGUIZAMON**  
**Judicial**

El 3 de octubre a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO MANUEL I. VILLALBA VS. DIONISIO MEDRANO ORTIZ venderé sin base dinero de contado: siete chapas de zinc de dos metros cincuenta; tanque aguatero de mil litros; cinco carpas de lona impermeabilizada; casa de madera con techo, ocho metros largo por seis metros de ancho; casa de madera con dos habitaciones, de doce metros de largo por cuatro de ancho.— Depositario José María Galván, General Pizarro, Anta.— Cubierta la cantidad de cuatro mil quinientos doce pesos, saldo adeudado más lo presupuestado para accesorios legales, se paralizará el remate.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador

Tribuno y Boletín Oficial  
e) 26/9 al 2/10/58

**Nº 2315 Por: MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL Balanza Andina**  
**BASE \$ 4.200.—**

El 3 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría I, venderé con la BASE de Cuatro mil doscientos pesos una balanza de abanico frontal marca "Andina", modelo F., Nº 30.255, de quince kilos, en poder del señor depositario Andrés Pedrazzoli, Alberdi 312, Ciudad.— Juicio: EJECUTIVO ANDRES PEDRAZZOLI vs. ALBERTO ACUNA.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial.  
e) 26/9 al 2/10/58

**Nº 2308 — POR MANUEL C. MICHEL**  
**— INMUEBLES EN GRAL. GUEMES —**  
**BASE \$ 6.666.66 m/n.**

El día de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad Remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de su tasación judicial, un inmueble ubicado en la calle Fleming 141 de la ciudad de Gral. Guemes con una superficie de 980 metros con 88 centímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente: 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este

62 metros, al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% que seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Manuel C. Michel — Martillero.

e) 24/9 al 14/10/58

**Nº 2279 — JUDICIAL**  
**POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA**

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.

2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Sívestre Arrovo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Oeste con propiedad de Irene Lanzi de Cores.

3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al Oeste con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.

4) — Se tomó razón en el Departamento Jurídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.

5) — Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19/9 al 30/10/58

**Nº 2253**  
**POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**Judicial — Terreno en la ciudad**

El día 7 de octubre de 1958, a horas 11.30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, Con Base de \$ 3.533.33 % o sea por el valor de las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno que en el plano Nº 1.746 de la D. G. de I., se lo designa con el Nº 11 de la Manz. 33 f) formada por el cruce de Octubre midiendo s/plano 10 x 20.3 mts., correspondiéndoles en propiedad al señor Agustín Fórrega s/registro a Flio. 105, As. 254 del Libro 7 de Promesas de Venta. N. Catastral: Part. 23.924, Sec. F, Manz. 43 b) Parc. 4. En el acto 30% de seña a cta. de la compra, Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de 11 Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Díaz José E. vs. Párraga o Pórrega Agustín — Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12/9 al 3/10/58.

**Nº 2252**  
**POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**Judicial — Inmuebles en la Ciudad**

El día 6 de Octubre de 1958, a horas 11 30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, con base de las 2/3 partes de su avaluación pericial, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, de propiedad del señor Estanislao Miranda por título registrado a Flio. 435, As. 1 del Libro 200 de R. I. Capital, designados en el plano Nº 1.356 con los Nºs. 1 y 2. Al 1º se lo ubica en calle Alberdi Nº 1.305 esq. Pje. J. M. Astigueta y en él se encuentra edificada una pieza de ladrillo y otra de madera con techo de zinc que dan frente al Pje., contando el terreno s/informe pericial con Sud Este y s/plano con una sup. de 112 mts. 50 dmts2. Base \$ 6.666.66 m/n. Al 2º se lo ubica

en el mismo Pje. entre J. B. Alberdi y Avda. Independencia; s/informe pericial cuenta aproximadamente con 15 mts. de frente s/ el Pje. por 25 mts. de fondo rumbo Sud, con una sup. s/ plano de 216 mts. 50 dmts. en él se encuentra una edificación de cuatro habitaciones, dos de material cocido sin techo ni puerta y dos de una extensión aproximada de 23 mts. rumbo material crudo con techo de fibro cemento; su frente es de material cocido y completamente cerrado.

BASE: \$ 32.000.— M/N.

La N. Catastral de los lotes es Part. 20817 y 20820. Como gravámen reconoce una hipoteca en 1er. Término a favor de Ramón Muro por \$ 13.440 m/n. reg. a folio 456, As. 2 del mismo libro. En el acto 20% seña a cta. compra Comisión cargo comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda— Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12/9 al 3/10/58.

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallena en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su evaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallena", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalin y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.830. Seña, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con una renta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Vieira vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El

Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Telef. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE\* Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58

Nº 2128 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UN INMUEBLE EN METAN — BASE: \$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m.n., o sean las dos terceras partes de la evaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s/n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación en el juicio caratulado "Alimentos—Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Elario", Expte. Nº 19450/57. Seña: el 30 o/o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente — JOSE ABDO, Martillero Público.— Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2120 — JUDICIAL — BASE \$ 2.500.000.— M/N. — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate.—

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluidas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate — Escritura Nº 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— Nomenclatura Catastral: Partida 229 "El Tránsito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3; Partida 586 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. Nº 25.627/957.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Seña 20 o/o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/8 al 8/10/58.

Nº 2093 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000 ½

El día Jueves 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos m/n. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los Derechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Dpto. de Anta. La mencionada fracción se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: Nº 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro Nº 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Matorras, Rodolfo Francisco.— Expte. Nº 19.578/57".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comer-

cial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre Nº 447 —T. 5658 — Salta.

SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.

e) 25/8 al 6/10/58.

Nº 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.

El día 29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros Nº 306, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 7.533.33 M.N. o sean las dos terceras partes de la evaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título registrado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Salta; Catastro Nº N. 5931. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaria Nº 2; en el juicio caratulado "Ejecución Prejudicial — MALDONADO ROBERTO P. vs. PEREA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. Nº 4309/56.— Seña el 30 o/o en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25/8 al 6/10/58.

Nº 2068 POR: ARTURO SALVA TIERRA Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11

El día 2 de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remataré con la base de \$ 141.311.11 o sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su evaluación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" ó "Pichanal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos generales— Nomenclatura Catastral — Partida 1829 En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia —1ª Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del comprador— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21/8 al 2/10/58.

Nº 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado como lote Nº 4 de la Manzana 19.— Mide 9.50 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.— Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abda's, Expte. Nº 21.619/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/8 al 1/10/58.

#### CONCURSO CIVIL

Nº 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ AVAMUEL

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación

deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.—Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Valé.—  
e) 16/9 al 27/10/58.

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 2335

CITACION: — De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1536 del Código de Comercio, el señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial doctor Angel J. Vidal, en el expediente caratulado "Incidente de verificación de crédito— Banco de la Nación Argentina vs. Compañía Forestal del Norte S. R. Ltda. ha ordenado de positar en secretaría para conocimiento de los acreedores, las operaciones de distribución de fondos practicadas por el doctor Juan Carlos Aybar en su carácter de perito liquidador, citándose al efecto por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Salta, 29 de Setiembre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
e) 30/9 al 2/10/58.

Nº 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobró de pesos Díaz Vil'alba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIÉRA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

Nº 2277 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Washington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribunal, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes. Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 19/9 al 13/10/58

Nº 2261 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en el juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio —Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 16/9 al 13/10/58.

Nº 2218 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparezca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos. (Expte. 4149/58); bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente en el juicio.— Salta, Setiembre 5 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 9/9 al 7/10/58.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 2339 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Notifico al señor Marcelino Morizzio que en la ejecución que le sigue Chaco Argentino de Seguros Generales S. A. en Expte. Nº 37.400 el señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y Comercial Dr. Ernesto Saman ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 17 de setiembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 5.235.10 m/n. intereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández por su actuación en su doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Un mil veintitres pesos con cuarenta y dos Cts. Moneda Nacional (\$ 1.023.42 m/n.).— II) — Tiene por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— III) — Notificar la presente sentencia al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial que la actora proponga.

Salta, 27 de setiembre de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
Juzg. 1ª. Nom. Civil y Comercial  
e) 19/10 al 3/10/58

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 2342 — En el juicio: "Quiebra de City Bar" el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial doctor Angel J. Vidal convoca a los acreedores de la quiebra a audiencia que, conjuntamente con los concordatarios y señora Josefina Estofán Vda. de Sosa, se realizará el día 9 de Octubre próximo a horas 9, a fin de que estudien y resuelvan la venta que persiguen efectuar los señores Adrián José Gasca y Alberto Bartolomé Miguel de sus derechos en el City Bar a la señora Josefina Estofán Vda. de Sosa.— La audiencia se realizará con los acreedores que concurren, siempre que representen la mayoría del capital que rogafario verificado.— Edictos "Intransigente y Boletín Oficial".— Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 19/10 al 7/10/58

**QUIEBRA**

Nº 2324 — Edicto de Quiebra. Adolfo Torino, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 3ª Nominación Resuelve: Declárese en Quiebra a Don Pedro Cabodevilla domiciliado en Zuviria 305 de esta ciudad.— Designase Síndico al Contador Don Carlos A. Según domiciliado en Balcarce 810, intimando a todos los que tengan documentos y bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico.— Designase fecha de audiencia el 29 de Octubre a horas 10.— Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 26/9 al 2/10/58

**INSCRIPCION DE MARTILLERO:**

Nº 2347 — INSCRIPCION DE MARTILLERO. De acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Ley 1127, se hace saber a los interesados que el señor MANUEL ANGEL ANDRES SOTTO ha solicitado su inscripción como Martillero judicial ante el Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación.— Salta, 10 de setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 19/10/58

Nº 2346 — INSCRIPCION DE MARTILLERO. De acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Ley 1127, se hace saber a los interesados que el señor FELIPE SANTIAGO SANCHEZ, ha solicitado su inscripción como Martillero judicial ante el Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación.— Salta, 10 de setiembre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 19/10/58

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 2312 — Por cinco días se hace saber que se disuelve la Sociedad "Casa Bartoletti" S. R. L., con negocio de ferretería, armería, bazar, pinturería y afines, establecido en esta ciudad calle Florida 79, retirándose los socios don Emilio La Mata, domiciliado en calle Pellegrini 237, y doña Prudencia La Mata de Díaz, con igual domicilio, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Néstor Simón Suárez, domiciliado en Belgrano 1624.— Oposiciones en calle Belgrano Nº 466 — Salta, Setiembre 24 de 1958.

RICARDO R. ARIAS, Escribano.  
e) 25/9 al 1/10/58.

**SECCION AVISOS ASAMBLEAS**

Nº 2340 — CENTRO COMERCIAL SIRIO DE CAMPO SANTO

De acuerdo al art. 32 de los estatutos de este Centro convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre próximo a hs. 16 en su sede Social para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
  - 2º Memoria anuales.
  - 3º Balance y Estado de la Caja Social
  - 4º Renovación total de la Comisión Directiva
- Rogamos a los Señores Socios puntual asistencia.  
Ramón Merilán — Presidente  
Eduardo Amado — Secretario  
e) 1/10/58

Nº 2248 — S. A. L. T. A. SAIC

Convócase a los señores Accionista de la Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1958 horas 18.30 en Mitre 55 local 11, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- a) Reforma de los Estatutos.
- Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Industrial y Comercial  
S. A. L. T. A. Soc. Anon. Ind. y Com.  
Buenos Aires 80 Of. 3 — Salta  
e) 11/9 al 2/10/58

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR